

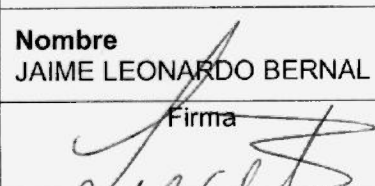
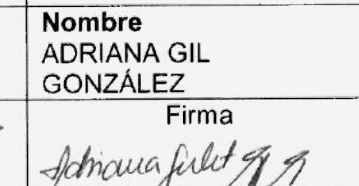
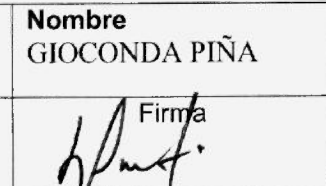
Por medio del presente, se aclaran los siguientes puntos de la requisición No. 354 de 2012.

El Contratista durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a:

1. Entregar en el almacén del ICFES, los servidores requeridos, de acuerdo con las cantidades y características técnicas establecidas en el Anexo Técnico y en el pliego de condiciones, en el plazo establecido.
2. Efectuar el proceso de instalación y configuración de los equipos antes de la fecha establecida, de acuerdo con el pliego de condiciones.
3. Prestar el servicio de transferencia de conocimiento al personal técnico designado por el instituto, acerca del uso y manejo de las funciones de los equipos.
4. Prestar los servicios ofrecidos como valor agregado, de conformidad con la oferta presentada.
5. Cumplir con la garantía ofrecida, cubriendo defectos de fabricación o mal funcionamiento del equipo o alguna de las partes. Por lo anterior, el contratista deberá reemplazar, durante el periodo de garantía, toda parte y/o equipo que no funcione por uno nuevo, que cumpla con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico, sin que ello genere costo alguno para el ICFES.
6. Entregar los manuales, instructivos y demás documentos que permitan la consulta acerca del adecuado manejo y funcionamiento de los equipos entregados.
7. Presentar la factura de venta de los productos, al momento de la entrega a satisfacción de los mismos, o una vez ejecutado el servicio de instalación y configuración, debidamente acompañada del certificado de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.
8. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

RESPONSABLES

ELABORO	VoBo		APROBO
Nombre JAIME LEONARDO BERNAL	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ	Nombre GIOCONDA PIÑA	Nombre JULIAN MARIÑO V.
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 